

larga duracion en este punto de Madrid, serian extraordinarios, y es por otra parte necesario que por punto general se respete en cuanto sea posible la circulacion, no presentándole los obstáculos que en algunas ocasiones se le oponen.

M.

MADRID.

PROLONGACION DE LA CALLE DE BAILEN.

El Gobierno ha aprobado el proyecto de la prolongacion de la calle de Bailen hasta la plaza de S. Francisco el Grande, con un viaducto con tramos de hierro para el paso de la calle de Segovia, cuyo proyecto estudiado por el Ingeniero D. Engenio Barron fué aceptado por el Ayuntamiento de esta Corte, y apoyado por las Autoridades superiores de la provincia y de esta poblacion. La calle desde la plaza de S. Marcial hasta la de S. Francisco tendrá de longitud 1552 metros: será de este modo mas larga que las de Toledo, Fuencarral, Tragineiros y Atocha que son las de mayor estension en esta Corte. La nueva calle tendrá en linea recta tanto como reunen las de Fuencarral y Montera entre la Puerta de Bilbao y la del Sol; será de igual longitud á las calles de Alcalá, Puerta del Sol, Mayor y Platerias reunidas. La calle de Bailen con tan notable longitud en linea recta, con la anchura de 20 metros que se le ha señalado y con su pendiente insensible en una gran parte de su estension, desde el Ministerio de Marina á la plaza de S. Francisco, será la calle de mejores condiciones de viabilidad que tendrá Madrid.

Su importancia es tambien extraordinaria: unirá dos barrios, el de Palacio y el de las Vistillas, que se hallan próximos y que sin embargo no pueden comunicarse por estar separados por el profundo barranco que forma la calle de Segovia. El barrio de las Vistillas con calles tan buenas como la Carrera de S. Francisco,

de D. Pedro, de los Santos y otras, que hoy no pueden comunicarse con una gran parte de Madrid sino dando extraordinarios rodeos, mejorará de una manera extraordinaria adquiriendo una vida y animacion que hoy no puede tener por su aislamiento; ademas por el aumento de poblacion que allí acudirá y por el mayor valor que tomarán las lineas, desaparecerán en breves años los edificios de malas condiciones que en gran número se ven en las mejores calles de aquel barrio: y por último hasta en el barrio desordenado, sucio é insalubre de la Morería ha de ejercer su influencia reformadora la prolongacion de la calle de Bailen.

Pero la mejora no limitará sus efectos á los dos barrios citados, á los cuales mas interesa. El de la plaza de la Cebada, cuya importancia para el comercio de gran número de objetos es de todos reconocida, por las calles de Calatrava y de los Santos, con pendientes muy suaves en su mayor parte y por una linea directa, se comunicará fácilmente con la estacion del ferrocarril del Norte, desde la cual habrán de trasladarse á los almacenes y tiendas de la calle de Toledo, de la referida plazuela de la Cebada y del resto de aquel cuartel gran número de efectos de los que se conducirán á aquella estacion desde varias provincias de España por los dos mil y tantos kilómetros de ferrocarriles del Norte y del Oeste de España que á ella han de concurrir. La calle de Bailen prolongada habrá de unirse ademas á otra gran linea de comunicacion que con iguales condiciones de buena viabilidad atraviese todo el cuartel del Sur de esta Capital, con lo cual su importancia crecerá de un modo notabilísimo; pero de cuya mejora no tratamos hoy de ocuparnos, limitándonos á indicar que la realizacion de ambos pensamientos crearia una calle continua con dos alineaciones y una curva de union que sumarian unos tres kilómetros de longitud.

Respecto al viaducto nada diremos, porque ya dimos de él una idea en nuestro número del 15 de enero del año próximo pasado, y porque además publicaremos este proyecto

en uno de nuestros números próximos: solo consignaremos por vía de rectificación de lo que han publicado algunos periódicos, entre ellos la *Gaceta de Madrid*, que el viaducto es de tres tramos de hierro, apoyados sobre estribos de fábrica y dos pilares de hierro que descansan sobre basamentos de sillería; y no es un puente de fábrica sobre pilas de hierro fundido, como aquellos han dicho: estraña construcción que no creemos que se haya ejecutado ni proyectado nunca.

Felicítamos al Ayuntamiento de Madrid por esta gran reforma que va á ejecutar; y que tanto ha de contribuir á mejorar la circulación en una estensa zona de esta corte, como á su embellecimiento: porque es indudable que la calle de Bailen prolongada será bajo todos conceptos una de las mejores calles de Madrid, si realmente no es la primera; puesto que reunirá con 20 metros de ancho, con pocas pendientes, con mas de 1500 metros de longitud en línea recta, las circunstancias de principiar en la plaza de San Marcial frente del gran cuartel de San Gil, terminar delante del mejor templo de Madrid, y tener en su trayecto el Ministerio de Marina, el palacio Real, la plaza de Oriente con sus jardines, el teatro Real y los edificios que la rodean, los Consejos, y los nuevos edificios que se levantarán en la nueva prolongación.

M.

PARTE OFICIAL.

14 de Julio. Real orden autorizando á D. José Herp y Perera, vecino de Mauresa, para que aproveche las aguas del río Llobregat como fuerza motriz de una fábrica de hilados y tejidos, y un molino harinero que intenta construir en el sitio llamado Torre-den-Roca, término de Sallent, provincia de Barcelona, bajo ciertas condiciones.

14 de Julio. Real orden autorizando á D. Tomas Cuevas y consocios, para que aprovechen las aguas del río Júcar como fuerza motriz de un molino harinero que intentan construir en el sitio llamado Pinfonio, término de la villa de Casas de Ves, provincia de Albacete, bajo ciertas condiciones.

26 de Julio. Real orden prorogando por el término de un año el plazo que se le señaló á D. Eusebio Mendieta, por la Real orden de 20 de agosto del año último para hacer los estudios de reparacion del canal titulado del río Guadiana, en el término de Argamasilla, provincia de Ciudad-Real.

26 de Julio. Real orden autorizando á D. Santiago Guixeras para que aproveche las aguas del Guadalquivir como fuerza motriz de un molino harinero que intenta construir sobre las ruinas de otro que han descubierto recientemente las avenidas del río en el punto llamado Herradura chica, término de Baeza, provincia de Jaen, bajo ciertas condiciones.

28 de Julio. Real orden autorizando á D. Pedro Carrese y Donmeste, para que en el término de seis meses verifique los estudios de un ramal de ferro-carril, servido con fuerza animal, que partiendo de la línea de Jerez á Sanlúcar, en un punto situado entre las alcantarillas llamadas del Calvario, concluya en el término del Carrascal, pasando por las posesiones de Orrantea, Pesmartín, Bueno, Doméeg de la Fuente, Acuña, Cuitado, Caimara, Gonzalez y Dubon, Garbey, Ranchos del Zorro y la Merced.

28 de Julio. Real orden autorizando á D. Carlos Villedenie, de nación francesa y residente en Madrid, para que en el término de diez meses verifique los estudios de un ferro-carril desde Miranda de Ebro á Reinos.

(1.º de Agosto.) Real orden declarando sin efecto la adjudicación de la subasta de concesion del ferro-carril de Orense á Vigo, hecha á favor de D. Matco Mollinedo por la Real orden de 7 junio último, quedando en beneficio del Estado los 1.550.807 rs. 70 céntimos que consignó aquel en garantía de su proposición en la subasta, mandando al propio tiempo que se anuncie de nuevo por el término de 40 días, con arreglo á lo prescrito en el artículo 12 de la ley general de ferro-carriles de 3 de junio de 1833.

6 de Agosto. Real orden autorizando á D. Isidoro Manuel de Villanueva y á D. José Eugenio Calleja, para que en el término de un año verifiquen los estudios de un ferro-carril servido con fuerza animal que, partiendo de Tembleque, en la línea de Madrid á Almansa y pasando por Pozo Rubio, Pedroneras, Honrubia y Cuenca, termine en Teruel; cuya autorización ha sido solicitada por los espresados señores á nombre de la sociedad *Caja general de imposiciones*, establecida en Madrid.

10 de Agosto. Real orden autorizando á D. Juan Bautista Herrero, vecino de Madrid, para que en el término de un año verifique los estudios de un ferro-carril que, partiendo de Sigüenza empalme en el punto que se crea mas conveniente, con la línea de Tudela á Bilbao.

6 de Agosto. Real orden autorizando á D. Carlos Villedevil, residente en Madrid, para que en el término de diez y ocho meses verifique los estudios de un ferro-carril que, partiendo de Madrid y pasando por Somosierra y Osma termine en Logroño.

12 de Agosto. Real orden autorizando á D. José Fernando Rovira, vecino de Barcelona, para que en el término de seis meses verifique los estudios de un ferro-carril que, partiendo de Sanata, en la prolongación de la línea de Barcelona á Granollers, y pasando por las poblaciones de Palau, Tordera, San Martín y Santa Eugenia, termine en Vich.